Radicación No. 2021-95
apoyo

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD.
Armenia Quindío, catorce de octubre de dos mil veintiuno.

Se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del informe de visita domiciliaria practicada por el equipo de trabajo social adscrito al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, al domicilio de la titular del acto jurídico, señora EVELINA CASALLAS DE LARA, durante los cuales podrán pedir que se complemente, aclare o la práctica de una nueva visita.

NOTIFÍQUESE

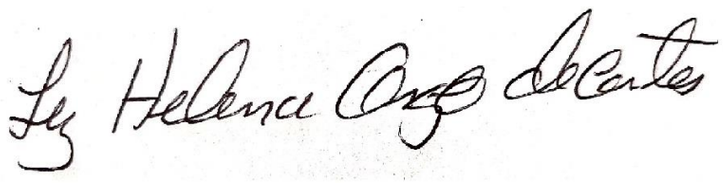

LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

En ESTADO No. 184 de hoy.19 De octubre de 2021. Notifico a las partes la providencia anterior. (art. 295 C.G.P.)

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario